

Factura Pequeño Contribuyente

RALF REUBEN, DÁVILA GONZÁLEZ
Nit Emisor: 89378660
RALF REUBEN DÁVILA GONZÁLEZ
1 AVENIDA KILOMETRO 4 3 0-113 ALDEA LO DE DIEGUEZ, zona 5,
Frajanes, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
99DED79F-C2D5-4447-A78F-1C83D2C70259
Serie: 99DED79F Número de DTE: 3268756551
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 15-abr-2024 13:25:58
Fecha y hora de certificación: 12-abr-2024 13:25:58
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/04/2024) al (15/04/2024), según contrato número MEM-222-2024	3,750.00	0.00	0.00	3,750.00	
TOTALES:					0.00	0.00	3,750.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-222-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 15 de abril del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República**
- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en los municipios de Santa Barbara del departamento de Suchitepequez, San Jose del departamento de Escuintla, por mencionar algunos.
- c) **Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país**
- Colabore en lo relacionado a Inspecciones Tecnicas y desarrollo de borradores de dictámenes de los expedientes: DGH-1964-2023, DGH-4042-2023, DGH-2158-2023, DGH-122-2024, DGH-2158-2023, DGH-122-2024, DGH-844-2017, DGH-2269-2022, DGH-5014-1998, DGH-COM-137-2024, DGH-COM-162-2024, DGH-58-2001A, DGH-COM-54-2024, DGH-COM-89-2024, DGH-LIC-IDAC-13-2021, DGH-1758-2023, por mencionar algunos.
- d) **Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**
- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, de expedientes tales como: DGH-128-2024, DGH-420-2019, DGH-281-2016, DGH-2019-2023, DGH-2042-2023, DGH-1964-2024, DGH-5158-2023, DGH-731-2024, DGH-844-2017, por mencionar algunos.
- e) **Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento**
- Colaboré en el análisis de los proyectos de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, de expedientes tales como: DGH-128-2024, DGH-420-2019, DGH-281-2016, DGH-2019-2023, DGH-2042-2023, DGH-1964-2024, DGH-5158-2023, DGH-731-2024, DGH-844-2017, por mencionar algunos.
- f) **Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de depósitos, plantas y terminales de almacenamiento de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera**

- Colabore en el apoyo técnico a nuevos proyectos, referentes a la construcción y/o modificación de depósitos de almacenamiento de productos petroleros referente a los expedientes: DGH-1758-2023, DGH-COM-2024, por mencionar algunos.

g) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, de expedientes tales como: DGH-DIO-A-DIC-257-2024, DGH-DIO-A-DIC-258-2024, DGH-DIO-A-DIC-260-2024, DGH-DIO-A-DIC-285-2024, DGH-DIO-A-DIC-286-2024, DGH-DIO-A-DIC-289-2024, DGH-DIO-A-DIC-290-2024, DGH-DIO-A-DIC-296-2024, por mencionar algunos.

h) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Se brindó informes respectivos como: DGH-DIO-INF-61-2024, por mencionar alguno

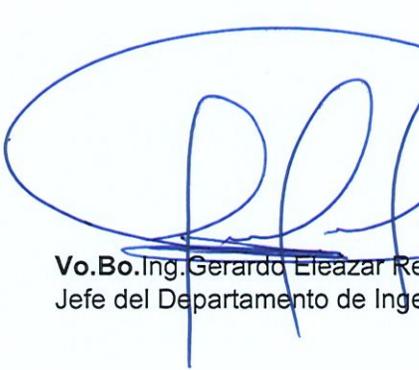
i) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Brindé apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Brindé apoyo en la recepción e ingreso de expedientes en el sistema de registro de control electrónico.

Atentamente,



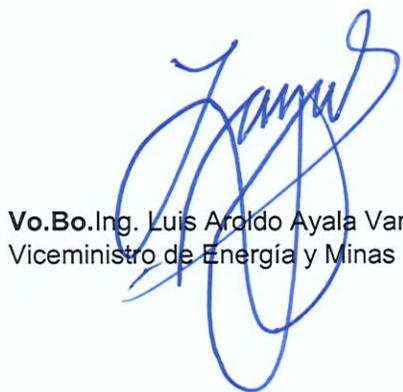
Ralf Reuben Dávila González
DPI No. (2995000470101)



Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Arcido Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas



FINIQUITO

Otorgado por:

Ralf Reuben Dávila González

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-222-2024** de **uno de Abril de dos mil veinticuatro (01/04/2024)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **15 de Abril de 2024**.



Ralf Reuben Dávila González
DPI: (2995000470101)

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-222-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de abril al 15 de abril del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en los municipios de Santa Barbara del departamento de Suchitepequez, San Jose del departamento de Escuintla, por mencionar algunos.

c) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Colabore en lo relacionado a Inspecciones Tecnicas y desarrollo de borradores de dictámenes de los expedientes: DGH-1964-2023, DGH-4042-2023, DGH-2158-2023, DGH-122-2024, DGH-2158-2023, DGH-122-2024, DGH-844-2017, DGH-2269-2022, DGH-5014-1998, DGH-COM-137-2024, DGH-COM-162-2024, DGH-58-2001A, DGH-COM-54-2024, DGH-COM-89-2024, DGH-LIC-IDAC-13-2021, DGH-1758-2023, por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, de expedientes tales como: DGH-128-2024, DGH-420-2019, DGH-281-2016, DGH-2019-2023, DGH-2042-2023, DGH-1964-2024, DGH-5158-2023, DGH-731-2024, DGH-844-2017, por mencionar algunos.

e) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento

- Colaboré en el análisis de los proyectos de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, de expedientes tales como: DGH-128-2024, DGH-420-2019, DGH-281-2016, DGH-2019-2023, DGH-2042-2023, DGH-1964-2024, DGH-5158-2023, DGH-731-2024, DGH-844-2017, por mencionar algunos.

f) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de depósitos, plantas y terminales de almacenamiento de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera